



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** contrato Altamirano, Ivana

---

VISTO:

El expediente EX-2026-00237345- -UNC-ME#FFYH en la que se solicita la renovación del contrato de locación de obra (sin relación de Empleo público) con la Sra. Ivana Romina Altamirano; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nro. 09/2013;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de obra (sin relación de Empleo público) con la Sra. Ivana Romina Altamirano desde el 15 de abril del 2026 al día 14 de octubre del 2026, con una retribución total de \$ 3.000.000,00 (Pesos tres millones con 00/100), pagaderos en 6 cuotas iguales y consecutivas de \$ 500.000,00 (pesos quinientos mil con 00/100) cada una.

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos Fuente 12 del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese .

e.s.

